

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## **ILLESCAS**

Por Campsa Estaciones de Servicios, S.A. estando representada por Jaime Cambre Custodia se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de centro suministro GLP en estación servicio que será emplazada en carretera A-42 , punto kilometrico 32,00, de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 21 de febrero de 2012.- La Concejala de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.-2162